



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 393 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 401, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y previo procedimiento señalado en el párrafo anterior;

Que, mediante Oficio N° 383-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 20 de agosto del 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa que tiene programado la realización de la Conferencia Magistral: Entorno Económico 2018-2019, evento académico organizado por la Escuela Profesional de Economía y el Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo, adscritos a esa Facultad, a realizarse el 20 de setiembre del 2018, cuya ponencia estará a cargo del Mg. Carlos Alfredo Justo Parodi Trece, Jefe del Departamento de Economía de la Universidad del Pacífico. Considerando que el profesional en mención ostenta una reconocida experiencia en el ámbito intelectual, destacada labor académica y méritos notables en el campo de la Economía Peruana, hace suyo el pedido de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía y propone que nuestra Universidad otorgue la Distinción de Docente Honorario o Visitante;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, acordó otorgar la distinción *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Carlos Alfredo Justo Parodi Trece, Jefe del Departamento de Economía de la Universidad del Pacífico, por sus méritos notables en la Educación, la ciencia y la Investigación, que se otorgará en ceremonia especial, en esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 393 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Honorario** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Carlos Alfredo Justo Parodi Trece**, Jefe del Departamento de Economía de la Universidad del Pacífico, por sus méritos notables en la Educación, la ciencia y la Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial, a realizarse en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
crtm/